



# Banco de la República Colombia

*Directora*

DSP- 0326  
Fecha: 22 ABR. 2014

Señores  
**Entidades Autorizadas Sistema CENIT**  
**Oficina Principal y Sucursales Banco de la República**  
Presente

**Asunto:** Retiro de HELM BANK S.A, - HELM BANK, (antes BANCO DE CRÉDITO y luego BANCO DE CRÉDITO DE COLOMBIA S.A. HELM FINANCIAL SERVICES) y de la CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A, - CORFICOLOMBIANA S.A como Entidades Autorizadas en la ACH CENIT

Apreciados señores:

El Banco de la República en su calidad de Operador de la ACH CENIT se permite informar que ha aceptado la terminación de los contratos CENIT suscritos por el HELM BANK S.A, - HELM BANK, (antes BANCO DE CRÉDITO y luego BANCO DE CRÉDITO DE COLOMBIA S.A. HELM FINANCIAL SERVICES) y DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A, - CORFICOLOMBIANA S.A para la prestación del servicio de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria CENIT a partir del próximo 3 de junio de 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del capítulo I de la Circular Reglamentaria Externa DSP – 152, marco normativo del sistema CENIT, se está notificando a todas las Entidades Autorizadas a cerca del retiro de las mencionadas entidades, para que éstas informen a sus clientes con la debida anticipación y a partir de la fecha anunciada, se abstengan de cursar Entradas a través del CENIT a favor o a cargo de dichas Entidades Autorizadas.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

  
CAROLINA MERLANO GIL  
Departamento de Sistemas de Pago